

**Licenciatura en Enseñanza  
del Francés: semillero para  
la innovación y la investigación**

*Rosana Verónica Turcott*

Licenciatura en Enseñanza del Francés: semillero para la innovación y la investigación  
*Rosana Verónica Turcott*

Primera edición, enero de 2021

© Derechos reservados por la Universidad Pedagógica Nacional

Esta edición es propiedad de la Universidad Pedagógica Nacional, Carretera al Ajusco  
núm. 24, col. Héroes de Padierna, Tlalpan, CP 14200, Ciudad de México  
[www.upn.mx](http://www.upn.mx)

Esta obra fue dictaminada por pares académicos.

ISBN OBRA COMPLETA: 978-607-413-337-0

ISBN VOLUMEN: 978-607-413-352-3

LE7.2931

N2

T8.5

Turcott, Rosana Verónica

Licenciatura en Enseñanza del Francés: semillero para la innovación y la investigación  
/Rosana Verónica Turcott.- México : UPN, 2021.

1 texto electrónico (33 p.) : 600 Kb ; archivo PDF

ISBN OBRA COMPLETA: 978-607-413-337-0

ISBN VOLUMEN: 978-607-413-352-3

1. Francés- Estudio y enseñanza (Superior) 2. Universidad – Pedagógica Nacional (México) -  
Planes y programas I. t..

Queda prohibida la reproducción parcial o total de esta obra, por cualquier medio,  
sin la autorización expresa de la Universidad Pedagógica Nacional.

*HECHO EN MÉXICO.*

---

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DEL FRANCÉS .....	7
Programa internacional .....	8
Currículum de orientación profesionalizante en modalidad en línea .....	9
Nicho específico de atención .....	10
AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN: MIRADAS NECESARIAS PARA RECONOCER PASOS DADOS Y CAMINOS A SEGUIR.....	12
ELEMENTOS DE INNOVACIÓN EN LA LEF.....	20
Innovación curricular.....	22
Práctica docente en autonomía.....	23
Innovación en el alcance de la educación en línea .....	25
Innovación en la organización académica.....	26
Innovación en el diseño didáctico .....	27
LÍNEAS DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN .....	28
Líneas de investigación .....	28
Líneas de trabajo.....	29
REFERENCIAS .....	30



# LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DEL FRANCÉS: SEMILLERO PARA LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN

*Rosana Verónica Turcott\**

## INTRODUCCIÓN

Una de las tareas fundamentales de quienes nos comprometemos con el ámbito de la educación, es *mirarnos a nosotras y nosotros mismos*. Desarrollar, en la medida de lo posible, una mirada perspicaz y crítica que nos haga identificar aciertos y desatinos, como individuos y como colectivos, como docentes y como instituciones, al tiempo que también nos haga visibles los saberes construidos y los ejes de investigación –semillas de nuevo conocimiento– que permitan innovar en nuestros campos de acción.

Desde esta perspectiva, la práctica reflexiva alude a un saber que se construye a partir de la experiencia, mediada por una reflexión en y sobre la

---

\* Académica de la UPN, Unidad Ajusco. Área Académica 4: Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos. Contacto: [rturcott@g.upn.mx](mailto:rturcott@g.upn.mx)

acción (Schön, 2010), saber que genera nuevo conocimiento práctico capaz de modificar el repertorio del docente, de generar aprendizaje profesional y mejorar con ello la práctica (Ruffinelli, 2017, p. 99).

En tal sentido, se presenta un ejercicio de reflexión y análisis, motivado a raíz de la evaluación realizada por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) a la Licenciatura en Enseñanza del Francés (LEF), impartida por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), México, en convenio con la Universidad de Borgoña (UB), Francia.

Cabe esperar que este ejercicio de reflexión resulte enriquecedor para la mencionada licenciatura y para quienes colaboran en ella, como profesionales de la educación en lo particular y a nivel institucional de la UPN, para poner sobre la mesa la necesidad de estudiar dicho programa educativo desde diversas perspectivas: como propuesta formativa de educación superior, su calidad de oferta educativa en línea pero, sobre todo, como semillero para la investigación y el desarrollo institucional en la modalidad.

La reflexión y el análisis de la LEF, más allá de hacer evidente su carácter innovador, puede contribuir a proyectarla en el marco de la oferta educativa de la UPN mediante procesos de gestión educativa, no sólo en la intención de que *las cosas sucedan*, sino también como posibilidad de generar ideas, realidades que vale la pena considerar.

Uno de los aspectos más fascinantes del ejercicio de la gestión es, precisamente, la posibilidad del pasaje de las ideas a los actos. En un momento determinado, aquellos que imaginaron y planearon ciertos acontecimientos se dan cuenta de que estaban armando meticulosamente aquello que ahora está ocurriendo. El proyecto que nació como idea en la planificación muta repentinamente en realidad, y quienes gestionan descubren que han armado mundos en los que interactúan alumnos [...] colegas, [institución]. En esa creación de caminos se descubren alternativas educativas para generar los resultados buscados (Blejmar, 2005, p. 15)

El texto se organiza en cuatro apartados. En el primero de ellos se caracteriza, a grandes rasgos, la LEF. En el segundo se exponen razones que motivaron la autoevaluación y evaluación por los CIEES con el fin de identificar aspectos susceptibles de mejora para el desarrollo del programa educativo, los cuales se exponen en el tercer apartado, y que tienen como valor añadido el hecho de que también pueden aportar al desarrollo de la modalidad en línea de la institución. En el cuarto se enuncian posibles líneas de trabajo, tanto para la investigación, como para la formación de docentes y el desarrollo de la educación en línea en la institución.

## LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DEL FRANCÉS

La LEF nace en 1997 por iniciativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Embajada de Francia en México, que establecen un acuerdo específico de cooperación a través de la UPN y la UB, con el propósito de atender, en ese momento, la necesidad de profesionalizar a los docentes ocupados en la enseñanza del francés como lengua extranjera, quienes en su mayoría eran profesores sin licenciatura ni habilitación docente a nivel superior, que atendían específicamente a la población estudiantil de nivel básico –secundaria–, en cuyo currículo oficial figuraba la enseñanza del francés.

Actualmente, si bien los interesados en la LEF siguen siendo profesores de francés en servicio, dicho perfil se ha venido enriqueciendo paulatinamente, dada la dinámica socioeducativa que ha dado pie a la incorporación de una matrícula con perfiles diferentes, como son la incorporación de egresados de bachillerato de diversas licenciaturas, e incluso de posgrados que se desempeñan, o desean desempeñarse como docentes de francés.

Desde su creación, la licenciatura, aparece en el contexto de la UPN como una propuesta educativa de carácter innovador, no convencional, que se adecua continuamente a las necesidades del contexto social que le demanda, y requiere cada vez más atención específica de la institución. Las principales características de la LEF son:

## Programa internacional

La LEF es un programa educativo internacional en el que participan la UPN y la UB, con un currículo compartido, lo cual tiene las siguientes ventajas formativas y de profesionalización:

- La UB es responsable de la formación del estudiante en lo que corresponde a alcanzar un dominio competente de la lengua francesa, la didáctica especial y los enfoques metodológicos para la enseñanza del Francés Lengua Extranjera, así como de aquellas herramientas que faciliten su actuación docente para fomentar el aprendizaje con reconocimiento de los procesos interculturales.
- La UPN es responsable de la formación pedagógica de los profesores a través de los referentes teóricos y metodológicos sobre educación, docencia, didáctica general y psicología del aprendizaje, así como sobre el contexto sociocultural de México y de la sociedad contemporánea. Esta formación pedagógica impulsa en los estudiantes de la LEF el desarrollo de sus capacidades y habilidades para analizar e intervenir creativamente en una pluralidad de escenarios, y valorar tanto los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, como su propio trabajo docente (UPN-LEF, 2015, pp. 21-22).
- Por tratarse de un programa educativo internacional, sus estudiantes pueden obtener doble certificación: título de licenciatura por la UPN y diplomado universitario por la UB. La posesión de ambas certificaciones permite al egresado continuar su formación a nivel posgrado Maestría en Francés Lengua Extranjera en la universidad francesa o en otras instituciones europeas, sin dejar de mencionar que el grado de licenciatura por la UPN le abre posibilidades de realizar estudios de posgrado en México en campos como la traducción, la lingüística aplicada y la enseñanza de lenguas extranjeras, por señalar los más evidentes (UPN-LEF, 2015, p. 22).
- Durante su trayectoria de formación en la LEF, el estudiante se encuentra matriculado en ambas universidades, con los derechos y prerrogativas de cada caso, lo que le brinda la oportunidad de desenvolverse en el

marco de dos culturas, lenguas y concepciones de formación diferentes, enriqueciendo con ello su proceso formativo.

### Currículo de orientación profesionalizante en modalidad en línea

La LEF tiene un carácter profesionalizante desde su creación, ya que nace por la iniciativa franco-mexicana de formar profesores de francés en ejercicio. Como ya se señaló, hoy en día la población que ingresa sigue siendo, en su mayoría, de docentes en servicio, aunque presenta también diferentes características de formación previa; sin embargo, su objetivo sigue siendo la formación como docente en la enseñanza del francés.

Se imparte en tres ciclos anuales, conformados por módulos simultáneos como se muestra en la imagen siguiente, de acuerdo al Plan de estudios 2015:

Figura 1. Mapa curricular de la LEF, Plan de estudios 2015

Primer año	Nivelación lingüística 7633	Metodología de la escritura 7634	Elementos psicopedagógicos del aprendizaje 7635	Lengua, cultura e identidad 7636	procesos y práctica educativas 7637
Segundo año	Introducción a la enseñanza de LEF 7638	Introducción a la lingüística 7639	Gramática y enseñanza aprendizaje LEF 7640	Planeación y evaluación de la enseñanza 7641	Educación y tecnologías de la información 7642
Tercer año	Problemática de la enseñanza de LEF (a y b) 7643	Aprendizaje de una lengua desconocida (Náhuatl a y b) 7644	Taller de titulación 7645		

Cursos UB
Módulos UPN
Cursos UB/UPN

Fuente: LEF-UPN, 2015.

En su origen, en 1997, la licenciatura se ofreció bajo la modalidad de educación a distancia, para paulatinamente sumarse a la educación en línea con el uso del sistema Moodle.

La organización e instrumentación del programa parte de concebir a la educación en línea como un entorno integral, o como una ‘ecología para el aprendizaje’ que se estructura a partir de las TIC, la internet, la ubicuidad, la comunicación electrónica, la interacción entre los actores del proceso y la asincronía (Garrison y Anderson, 2005, citado en UPN-LEF, 2015).

Los grupos se integran con un máximo de 25 estudiantes, atendidos por un tutor o tutora, quien acompaña a los estudiantes en su proceso formativo, el cual se lleva a cabo en espacios virtuales de interacción y comunicación en Moodle, con base en los cursos diseñados o adecuados *ex professo* por cada tutor o tutora para centrarse en el estudiante.

### **Nicho específico de atención**

El acuerdo firmado por la UPN y la UB señala que los grupos no pueden ser de más de 50 estudiantes, por lo cual, la admisión a la LEF es de matrícula reducida, en comparación con los rangos de ingreso en otras carreras y universidades públicas de nuestro país. Esto tiene mucha importancia para la operación y, sobre todo, para la concepción y diseño de la licenciatura como programa en línea.

La LEF actualizó su plan de estudios en 2015, como resultado de una evaluación colegiada de sus contenidos y del análisis de los perfiles de ingreso de sus estudiantes, así como de las recomendaciones efectuadas por los CIEES, organismo que en 2006 le otorgó el nivel 1 de certificación por un periodo de 10 años.

El perfil de egreso establecido en el nuevo plan de estudios se sintetiza en cuatro puntos:

1. El dominio del objeto que enseña, aportado fundamentalmente a través de la carga académica diseñada e impartida por la UB.
2. El dominio de los elementos conceptuales y metodológicos para la intervención como docente, que se ofrecen a través del conjunto de módulos diseñados por la UPN.

3. El conocimiento de las características y dinámica de la sociedad y la cultura contemporáneas, así como el desarrollo de una actitud abierta, flexible y crítica hacia el lugar que ocupan las lenguas en los procesos socioculturales, aspecto fundamental que se promueve mediante el diseño de módulos centrados en el estudiante y en la práctica didáctica.
4. El dominio de las herramientas y recursos tecnológicos que amplíen sus posibilidades de comunicación, interacción, expresión, creación, información, producción y actualización, que también se encuentra presente en los módulos diseñados por UPN a través del desarrollo de actividades individuales y colaborativas (UPN-LEF, 2015).

En el contexto actual de la educación superior, la LEF, como programa educativo, resulta pertinente en la medida que responde al reto de formar profesionales que con su quehacer contribuyan al encuentro de culturas, mediante el dominio de diferentes lenguas. Forma docentes que enseñan una lengua –francés– que, en tanto mediadores entre culturas, participan en el desarrollo de conocimientos y habilidades de comunicación entre culturas a través del lenguaje.

La formación del docente de francés no se limita a saber la lengua, por lo que se hace necesaria la preparación universitaria, para así ejercer la enseñanza en diferentes espacios y niveles de estudio, con sustento pedagógico didáctico de alta calidad. Actualmente existen en México siete universidades que brindan como parte de su oferta educativa licenciaturas en enseñanza del francés, sin embargo, la UPN es la única que la ofrece en modalidad en línea y en cooperación con una universidad francesa, lo que amplía la atención de interesados ubicados en puntos geográficos distantes, y contribuye con su experiencia a la instauración de un currículo compartido y de doble certificación, en congruencia con las actuales políticas internacionales de educación superior.

## AUTOEVALUACIÓN Y EVALUACIÓN: MIRADAS NECESARIAS PARA RECONOCER PASOS DADOS Y CAMINOS A SEGUIR

Una de las políticas nacionales e internacionales en el ámbito de la educación superior es la evaluación de la calidad, la cual se realiza desde dos enfoques principales:

uno se inspira en el concepto de aseguramiento de calidad, entendida como el cumplimiento de ciertos estándares mínimos que garanticen que el egresado tiene las competencias para desempeñarse adecuadamente en sus funciones. Esta concepción tiene especial relevancia en carreras de riesgo social como, por ejemplo, las del área de la salud. Otro enfoque se sustenta en el concepto de mejoramiento de calidad, en el cual, las instituciones o programas, en forma voluntaria, se plantean metas de superación continua y están dispuestas a que personas externas les ayuden en este proceso (González Fiegehen y Espinoza, 2008, p. 249).

Es en el segundo enfoque que puede ubicarse la evaluación que realizan los CIEES, proceso al que se sometió por iniciativa propia la LEF, por segunda ocasión, en 2017.

Los CIEES tienen como misión promover el mejoramiento de la educación superior mediante evaluaciones externas, pertinentes, válidas y confiables de los programas educativos y de las funciones de las instituciones de educación superior; así como reconocer su calidad [...] son el organismo que le dio nacimiento, en 1991, al proceso de aseguramiento de la calidad de la educación superior mexicana. Al igual que en muchos otros países, en México, se ha optado por un mecanismo de autorregulación de la calidad mediante la evaluación por pares académicos (CIEES, 2018).

Tal proceso de evaluación se llevó a cabo en tres momentos: autoevaluación, evaluación *in situ* y dictamen por parte de los CIEES. Los tres han permitido identificar aspectos positivos y aspectos necesarios por fortalecer,

tanto a nivel del programa educativo, como de la institución en su conjunto. Es importante destacar que el momento más enriquecedor, aunque más laborioso, fue el proceso de autoevaluación colegiada por cuanto permitió:

- Realizar una revisión colegiada y el intercambio de información entre agentes académicos de la LEF para ampliar la perspectiva grupal respecto del programa educativo, derivando de ello elementos para la mejora e identificando también saberes y aciertos, innovaciones y posibilidades.
- Identificar oportunidades que brinda el programa para el mejor desarrollo de la modalidad a nivel institucional
- Identificar líneas de investigación y desarrollo en torno a la modalidad.

El dictamen de los CIEES arrojó tanto fortalezas como problemáticas a atender. En el caso de las primeras se enuncian las siguientes:

- El desarrollo operativo del plan de estudios durante el trayecto formativo de los estudiantes es congruente y suficiente, enriquecido por la utilización de recursos de educación a distancia.
- Existen materiales e instrumentos básicos y suficientes que permiten la formación a distancia, esto de acuerdo con la UB, con la cual se estableció el convenio de doble titulación.
- Se dispone de un reglamento de titulación actualizado como estrategia para mejorar la eficiencia terminal y de titulación.
- La organización curricular muestra congruencia entre los objetivos del programa, las asignaturas –módulos–, los contenidos temáticos, las actividades propuestas y los criterios de evaluación de los módulos. La seriación es congruente y flexible (CIEES, 2018, p. 7).

Estos resultados me llevan a diversas reflexiones que quiero compartir en este espacio. Las fortalezas de la licenciatura como programa de educación superior, se pueden identificar sobre todo en el plano curricular y el diseño en línea.

El aspecto normativo, al interior del programa, se ha venido atendiendo paulatina, pero acertadamente, en concordancia con la normatividad institucional, pero también, abriendo paso a las especificidades que requiere la modalidad en línea.

Contar con un instructivo de titulación, con base en el reglamento de titulación vigente, ha favorecido el proceso de titulación de los estudiantes al dar claridad respecto a las modalidades y los procedimientos que son necesarios cumplir.

Un aspecto que destaca es que la LEF da respuesta al imperativo de la cooperación internacional que se sugiere como uno de los elementos que aseguran la calidad de un programa educativo y, con ello, de una institución de educación superior.

La cooperación internacional universitaria parte de concebir a la universidad como productora de conocimiento, inmersa en procesos relacionados con la globalización y la gestión del saber. Invoca al desarrollo de políticas institucionales, nacionales e internacionales, así como a procesos de innovación curricular, conformación de redes académicas y el establecimiento de alianzas. En este sentido, la LEF es un elemento importante para la UPN, dado que desde hace más de 20 años sostiene una relación de cooperación con la UB, la cual ha sido exitosa en el plano curricular y de atención a los estudiantes, aunque susceptible de fortalecimiento y potenciación. En cuanto a las problemáticas identificadas en la evaluación de los CIEES, quiero destacar:

- La estructura organizacional que norma, dirige, regula y evalúa la educación a distancia en la institución no está actualizada, de acuerdo con el avance de las tecnologías de la comunicación.
- No existe en la UPN un modelo educativo formal y explícito, de carácter institucional, que contenga los fundamentos teóricos de la educación a distancia –concepción psicopedagógica, sociofilosófica, económico-política–, donde se inscriban y den soporte institucional a la LEF (CIEES, 2018, p. 8).

Evidentemente, estas dos recomendaciones inquietan y motivan la reflexión en torno a ellas. ¿Cuáles son los fundamentos de la LEF? ¿Cómo ha operado? ¿En qué se sustentan sus logros dada la valoración de los CIEES? Aquí es importante plantearnos cuál es la necesidad, con qué se cuenta y en qué se requiere trabajar. Comencemos por algunas definiciones de acuerdo con Tünnermann:

El modelo educativo es la concreción, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo.

El modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución (Tünnermann, 2008, p. 16).

Así mismo, indica que el modelo académico “traduce en organización académica y diseño curricular, el compromiso de la institución con su modelo educativo” (Tünnermann, 2008, p. 25). Otro término asociado a estos dos que, aunque no es mencionado en la evaluación, es el de modelo pedagógico, el cual de acuerdo con Meza:

es un conjunto de elementos que guían la forma en que debe llevarse a cabo el proceso de enseñanza y de aprendizaje para cumplir con la misión, la visión y los principios estratégicos de la institución. Es un marco de referencia que incluye teoría de base y una metodología educativa basada en esa teoría.

La principal función del modelo pedagógico es orientar las actividades educativas, en especial las que se ocupan del diseño curricular, la elaboración de materiales didácticos, los procesos de estudio y aprendizaje del estudiantado, las labores de facilitación y apoyo, tanto de índole académica como de servicios, y los procesos de evaluación del aprendizaje.

Es importante señalar que un modelo pedagógico es un documento orientador que debe revisarse permanentemente, de manera que vaya

evolucionando con el mejoramiento de la institución, y con los avances científicos que vayan surgiendo (Meza, 2012, p. 6).

¿Se trata entonces de tres niveles de concreción curricular que es necesario respaldar normativamente y ejecutar a nivel organizacional? ¿Requiere tal especificación la modalidad en línea en la UPN?

No se puede soslayar que la educación en línea, como todo espacio de formación, es bastante compleja, más aún cuando se trata de una modalidad donde converge lo pedagógico, tecnológico y comunicacional, para crear espacios, interacciones y lenguajes propios, con una operación *sui generis* y en continua construcción. Para que esto sea posible, sin duda es necesaria la conformación de un andamiaje normativo, que dé certeza y flexibilidad a la vez, para el tránsito de los estudiantes, para los procesos de titulación y el acceso a servicios universitarios –a los que los estudiantes en línea tienen derecho–, a la infraestructura y preparación académica para el diseño didáctico que concrete adecuadamente planes y programas. Todo ello, sin duda, demanda la realización de dos procesos en correspondencia biunívoca: hacer planteamientos normativos y organizacionales desde aproximaciones teóricas, metodológicas y mediante procesos participativos de reflexión crítica, que generen acuerdos claros para la modalidad en el marco institucional.

¿En qué medida esto conlleva la necesidad de que la UPN se plantee la conformación de un modelo educativo para la educación en línea que dé cobijo estratégico, académico e institucional a todos sus programas educativos institucionales en la modalidad?

La posible confección de dicho modelo invita, efectivamente, a un proceso de trabajo colaborativo con la totalidad de sus programas en línea, –que cada vez son más–, y con las diferentes instancias de la universidad que se relacionan con la modalidad, para posteriormente utilizar el cauce institucional necesario para su concreción. Derivado de esto, y siguiendo la misma lógica de análisis, será posible la conformación de un modelo académico mediante el cual se establezcan las normas, procedimientos, derechos y deberes tanto del personal académico y de servicios, como de

los propios estudiantes, lo cual favorecerá el logro de óptimos niveles de calidad.

Modelo académico y modelo pedagógico son los constructos que aterrizan la concepción epistemológica, filosófica e institucional del modelo educativo, en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la interacción en los espacios formativos de la modalidad en línea. Desde esta concepción, el modelo pedagógico puede ser diferenciado para cada una de las propuestas de educación en línea que desarrolle la universidad. Toca, entonces, a la LEF, desarrollar en colegiado su modelo pedagógico, que puede constituir un punto de partida para el diálogo entre programas e instancias académicas para la conformación de los modelos educativo y académico de la educación en línea.

El proceso de evaluación de los CIEES hace evidente, a nivel institucional, la necesidad de construir los modelos marco para dar mayor impulso a la modalidad educativa en línea.

La LEF, de manera particular, señala algunos elementos que conforman su orientación pedagógica y que vale la pena trabajar en torno de ellos:

- Concepción de la docencia como una práctica de mediación y de interpretación que promueve el aprendizaje de determinados contenidos, en un contexto socio-institucional. Lo cual obliga a que el docente cuente con conocimientos técnicos, habilidades prácticas, dominio disciplinar y criterios pedagógicos, psicológicos y socio-culturales (UPN-LEF, 2015). A partir de estas afirmaciones, se da por entendido que:

la formación profesional de un docente se concreta en su capacidad para tomar decisiones e intervenir en la organización, orientación, conducción, animación y evaluación de un proceso de enseñanza que promueva el aprendizaje de los estudiantes, una de las líneas de integración que se incluyen en el Plan de estudios 2015 es el acercamiento a la práctica (p. 26).

- Una concepción de la educación en línea como un entorno integral, o como una ecología para el aprendizaje, estructurado a partir de las TIC, internet, la ubicuidad, la comunicación electrónica, la interacción entre los actores del proceso y la asincronía, desde el planteamiento de Garrison y Anderson (2005, citado por UPN-LEF, 2015, p. 26).

La LEF, como todo programa educativo, especialmente en línea, ha tenido que afrontar problemáticas diversas, específicamente en lo que corresponde a deserción, rezago y niveles de titulación, que para el caso de esta licenciatura muestran el siguiente comportamiento:

Deserción: 52% de bajas definitivas en 2011; 33% en 2012; 32% en 2013; y para 2014 y 2015 no se registraron bajas definitivas.

Rezago: Los estudiantes que no están inscritos en el ciclo ideal, han presentado el porcentaje máximo en 2014 (44%) y el mínimo en 2015 (17%).

Titulación: Valorando el porcentaje de titulación con relación al número de egresados de 2009 a 2013, se tiene una tasa de 43% de titulación. Sin embargo, valorando el porcentaje de titulación con el número de ingresos de 2009 a 2013, la tasa representa 11% de titulación.<sup>1</sup>

Si contrastamos tan solo los porcentajes de deserción con análisis internacionales, encontramos que, por ejemplo, Mariz la, (2016) reporta que la Universidad West Texas A&M presenta una deserción de 40% en la modalidad en línea; la Universidad Corporativa, 70%; la Universidad Virtual de Quilmes, 30%; la UNAD de Colombia, 40%, y para el caso de México una tasa de 50% para diversas instituciones de educación superior que ofrecen la modalidad en línea, esto último con datos de Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, Organización para la

---

<sup>1</sup> Con base en la información obtenida, analizada y sistematizada en el proceso de autoevaluación para los CIEES realizado por la comisión conformada por las profesoras Mariana Martínez y Estela Navarro, integrantes del Colegio de la LEF.

Cooperación y el Desarrollo Económicos, y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Es interesante que pese a ser estos los principales problemas de la LEF, no son incluidos en las recomendaciones emitidas en el dictamen, dado que se mueven en los estándares comunes, incluso por debajo. Sin embargo, la recomendación se dirige hacia las estrategias diseñadas para la atención de los estudiantes que se encuentran en riesgo (de deserción, rezago o no titulación).

Efectivamente, las acciones que se toman por parte del programa educativo, si bien están orientadas a disminuir la problemática señalada, se realizan mediante acciones de carácter remedial, es decir, que no corresponden a un programa establecido de manera institucional y que reporte resultados periódicos. Esta tarea, sin duda, corresponde al programa educativo, tanto a nivel de trabajo académico colegiado (diagnóstico de riesgo actual de los estudiantes inscritos, diseño de estrategias continuas y a largo plazo, desarrollo de propuestas académicas para la formación integral y la inserción institucional de los estudiantes, entre otras). No obstante, también intervienen otros elementos que sólo pueden ser resultado de la interrelación y colaboración entre la gestión del programa educativo y la gestión institucional.

Es común en la actualidad que las iniciativas orientadas a mejorar la retención se sustenten en estrategias que provean un soporte económico directo e indirecto, e incluyan apoyo en aspectos de aprendizaje y emocionales a estudiantes que carecen del capital educacional, social y financiero, para transitar con éxito por la ES, reducir las desigualdades ante aquellos estudiantes que por situación familiar y antecedentes escolares poseen un mayor capital cultural y que, por ende, viven esta transición sin dificultades mayores (Donoso, Donoso, y Arias, 2010, p. 17).

Esto implica, por ejemplo, extender el programa de tutorías a la educación en línea, con las adecuaciones pertinentes a la modalidad (en cuanto a finalidad, estrategias y necesidades a atender) y el reconocimiento

necesario, tanto para los estudiantes como para quienes realicen el acompañamiento. El diseño de un programa de este género, muy bien puede partir del trabajo colegiado al interior del programa, sin embargo, se requiere del respaldo normativo e institucional que le dé mayor solidez. Conlleva también la necesidad de acercar los apoyos económicos –becas de estudio y para elaboración de tesis– a los estudiantes de la modalidad en línea, realizando los ajustes necesarios, dado que el perfil que suelen tener en la mayoría de los casos –adultos, trabajan, responsables de una familia, dispersos en diferentes estados del país e incluso en otros países– no concuerda con los que se especifican para el otorgamiento de este tipo de apoyos.

En 2016, la LEF realizó una primera identificación de egresados rezagados en su proceso de titulación y en ejercicio docente, para los cuales se elaboró un Programa Emergente de Titulación, totalmente en línea, que tuvo como eje la recuperación y análisis de la práctica profesional, en un proceso guiado y sistemático, que a la fecha ha dado como resultado un aproximado de 60% de titulación. Se espera que, con la aprobación del nuevo reglamento de titulación, se logren plantear más iniciativas de este tipo.

## ELEMENTOS DE INNOVACIÓN EN LA LEF

*Innovación* es una palabra bonita, un término interesante y un concepto complejo. Viene del latín *innovatio* y significa “acción y efecto de crear algo nuevo”. Sus componentes léxicos son: el prefijo *in* [penetración, estar en], *novus* [nuevo], más el sufijo *cion* [acción y efecto]. Evoca la novedad, el cambio, la transformación de una circunstancia introduciendo algo que no existe.

Es frecuente que cuando se habla de innovación educativa se piense en la sola introducción de tecnología a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, la innovación es entendida como

mejora colaborativa [...] No se trata de una mejora individual, sino compartida, en colaboración [...] no es sólo un proceso de cambio externo, sino también interno de los agentes involucrados [...] Hablar de innovación es hablar de formación de actitudes, destrezas y hábitos, manejar estrategias, prever y superar resistencias, conocer procesos, afrontar conflictos, crear climas constructivos, etc. (De la Torre, 2002, p. 10). Debe ser trabajada desde unos principios en los cuales se enmarca la innovación, con el fin de evitar caer en la trampa del cambio por el cambio y el rechazo al pasado sin su conocimiento (UNESCO, 2016, p. 11).

De este modo, la innovación educativa se liga a la acción transformadora del mundo. Posee un profundo sentido de cambio, pero un cambio necesariamente organizado, pues la innovación debe entenderse como un proceso continuo, sistemático, intencional y planificado, que consiga impactar en múltiples ámbitos de la sociedad (UNESCO, 2016).

La innovación, desde este punto de vista, tiene que ver con la generación de nuevo conocimiento y sobre todo con su aprovechamiento social para la resolución de problemas por parte de grupos específicos. Pero desde luego no es necesario que se constituyan estas complejas redes. Una comunidad puede ella misma realizar innovaciones que contribuyan a su desarrollo social (Olivé, 2009, p. 21).

Es desde esta perspectiva que vale hacer notar que la experiencia de una autoevaluación y la evaluación externa a partir del compromiso con los CIEES, además de permitir identificar aciertos y limitantes de la LEF, que ya fueron mencionados, también me da oportunidad de reconocer algunos que, a mi juicio, son elementos de innovación que ofrece la licenciatura al estudio y desarrollo de la modalidad en línea.

La innovación, ciertamente, se desarrolla en diversos planos, como son el curricular, el pedagógico-didáctico, el comunicacional, en los materiales y recursos para el aprendizaje, en la práctica docente, la gestión e infraestructura.

Son diversos los elementos de innovación que ha presentado desde su creación, destacando los siguientes:

### **Innovación curricular**

1997: Pensemos en los inicios de la educación en línea en nuestro país, (no de la educación a distancia). Unos pocos años de los primeros planteamientos en torno de lo que hoy se conoce como cooperación internacional universitaria, enmarcada en la llamada sociedad del conocimiento y demanda del contexto de globalización. Es en ese momento que la UPN y la UB, en colaboración, dan lugar al diseño de un *currículo* compartido, con doble certificación y matrícula en dos instituciones de educación superior internacionales, en ambos casos en modalidad en línea.

[En la actualidad] las instituciones de educación superior están más conscientes que nunca de la importancia de potenciar su perfil internacional, sus estrategias y actividades de internacionalización. Pero, su enfoque principal todavía es la movilidad saliente de estudiantes en busca de créditos y de grado, así como la movilidad a corto plazo para la investigación de su personal académico, como parte del desarrollo de capacidades, tanto en recursos humanos, como de la investigación [...] La internacionalización en casa no es una prioridad estratégica, a pesar de que su impacto en los estudiantes y profesores sería mucho más alto que el enfoque en la movilidad de una pequeña élite (Wit, de Gacel-Ávila y Knobel, 2017, p. 3).

En el caso de la LEF, por tratarse de un programa de modalidad en línea, los estudiantes tienen la posibilidad de realizar parte de sus estudios, a lo largo de los tres años, con profesores de una universidad francesa, en lengua francesa y totalmente en línea. Vale la pena reflexionar sobre esta posibilidad que nos ofrece la virtualidad y los mecanismos normativos e institucionales para validarle.

El programa educativo de la LEF, en tanto resultado de un acuerdo específico entre la UPN y la UB, se enmarca muy temprano, en la internacionalización de la educación a nivel de cooperación internacional.

Habrá que hacer una breve acotación respecto a la diferencia entre ambos términos. La internacionalización se entiende como un proceso que integra dimensiones internacionales, interculturales y globales en favor de la educación superior.

De acuerdo con Perotta (citado por Michelini, *et al.*, 2017) es posible identificar dos modelos predominantes de internacionalización: el modelo solidario –entendimiento y relacionamiento horizontal– y el modelo competitivo (orientado al mercado). En el primero, la educación es compartida como un bien social, de acuerdo a lo estipulado por la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) del 2008; mientras que el segundo, impulsa la conformación de un mercado global de educación superior.

Ahora bien, es en la cooperación descentralizada en la que la universidad aparece como actor autónomo, dando lugar a la cooperación internacional universitaria, definida por las actividades de colaboración y asociación entre instituciones universitarias en temas tan variados como: la política y la gestión institucional; la formación, la investigación, la extensión; la vinculación para el mutuo fortalecimiento y la proyección institucional; la mejora de la calidad de la docencia; el aumento y la transferencia del conocimiento científico-tecnológico; y la contribución a la cooperación para el desarrollo (Suifi, 2015, citado en Michelini, Luján y Ettlin, 2017, p. 95).

Bajo esta lógica, la cooperación internacional universitaria puede favorecer los modelos de gestión, la formación y especialización de docentes e investigadores, los contenidos y métodos docentes, la oferta de grado y de posgrado, la participación de profesores de otros países, la movilidad de estudiantes, las actividades de investigación y desarrollo (I+D) y las actividades de vinculación y extensión (Sebastián, 2013; en Michelini, *et al.*, 2017).

### **Práctica docente en autonomía**

En diversos programas educativos, es común que el diseño educativo –didáctico, instruccional– se realice por equipos de trabajo, en algunos espacios denominados *celdas de producción*, es decir, grupos expertos

que conjuntan especialistas en la materia del contenido, profesionales de la educación que hacen el tratamiento didáctico, diseñadores gráficos y web que elaboran las interfaces de cada componente del programa educativo –unidades curriculares–, además de personal que realiza la gestión escolar y el soporte tecnológico, dando como resultado sumas de sus parcelas de actividad antes que integraciones de saberes y desarrollos.

En la LEF no es así, en tanto se buscan resultados mediante procesos de integración de saberes con sustento y promoción de la autonomía de la práctica docente. En este caso, si bien cuenta con un plan de estudios y sus programas sintéticos debidamente fundamentados y diseñados –como lo solicitan tanto la UPN, como la Dirección General de Profesiones de la SEP para su autorización y registro–, los cuales son una guía fundamental para el desarrollo y operación de la licenciatura, no se elaboran contenidos *diseñados de una vez y para siempre*. Es decir, se diseñan contenidos que, por un lado, son revisados ciclo a ciclo para su mejora, y por otro el docente en turno de cada módulo –tutor–, tiene la posibilidad de modificar en cuanto a las estrategias didácticas, incorporar nuevos materiales en todo tipo de soporte, replantear formas de trabajo y procesos de evaluación acorde a las características necesidades del grupo de estudiantes que atiende.

Es sustancial destacar que la intervención del docente en línea es una mediación pedagógica. Es el quehacer de “un agente activo en el desarrollo curricular, un modelador de los contenidos que se imparten y de los códigos que estructuran esos contenidos, condicionando con ello toda la gama de aprendizajes de los alumnos” (Gimeno, 1995, p. 197). El mediador acompaña el proceso de aprendizaje, incita e invita al despliegue de saberes, habilidades y disposiciones del estudiante. “Mueve, en términos vigotskianos, al sujeto que aprende en su zona de desarrollo potencial” (Ferreiro, *et al.*, 2008).

En el caso de la LEF, el tutor es autónomo para el desarrollo de esa mediación, actuando como diseñador del espacio donde realiza su tarea tutorial. Eso es poco común, pues ante la masificación de la educación en línea, los espacios virtuales son diseñados previamente, no siempre con la intervención de quien fungirá como docente. Esta autonomía del tutor

en la licenciatura ha favorecido una interacción más directa y personalizada con los estudiantes.

Esta autonomía no significa que esté fuera del plan de estudios, al contrario. En el marco de la LEF, el tutor tiene la obligación y la libertad para estructurar el módulo que se le asigne, siempre y cuando responda a los objetivos y contenidos señalados en los programas sintéticos.

### **Innovación en el alcance de la educación en línea**

Una de las finalidades que se le ha asignado a la educación superior a distancia es ampliar la cobertura en cuanto a territorio y población, mejorando costos, como bien señala Manuel Moreno:

dada la pretensión de bajar costos y asegurar controles, la tendencia hacia la masificación homogeneizante continúa, con el objetivo de lograr grandes coberturas utilizando los mismos contenidos y modos de evaluar; y así se dejan de lado los distintos contextos, modos de aprender y de manifestar lo aprendido. No obstante, siempre emergen propuestas alternativas que en la diversidad ponen la atención en cada persona según su identidad y diferencias (Moreno, 2015, p. 14).

Para la LEF, su alcance de cobertura se concentra en un nicho de atención muy específico: los profesores de francés en ejercicio y aquellos que desean formarse para lo cual requieren tener nivel B2 para poder participar en el proceso de admisión.

Esto no significa que se trate de un programa reducido, elitista o sin impacto. Por el contrario, se trata de una propuesta de atención que modifica el carácter masivo de la educación en línea, abriendo con ello posibilidades de organización para el trabajo tanto autónomo como colaborativo. En tal sentido, cabe plantearse la posibilidad de desarrollar nuevas formas de atención académica de educación en línea diferentes a la masificación.

Finalmente, es de destacar que la masificación ha presionado e incentivado un amplio debate y también cambios radicales en las concepciones académicas.

micas y en las formas de las organizaciones universitarias, al imponer la racionalización de los procedimientos de gestión a través de la informática y al estandarizar los procesos académicos. La construcción de las fábricas universitarias ha sido, en este sentido, una derivación de la expansión de la matrícula, que focaliza su acento en la formación de mano de obra y no en la democratización de las instituciones, como proponía Habermas. En esta orientación, el eje debería haber sido el pasaje a sistemas más individualizados, flexibles, interdisciplinarios y democratizados de las instituciones (Rama, 2009, p. 194).

### **Innovación en la organización académica**

En el discurso académico, ha sido una metáfora recurrente la imagen del telar para visualizar la elaboración de objetos de estudio, situaciones, abstracciones complejas, articulaciones, construcciones multidimensionales.

Los términos *trama* y *urdimbre* tienen su campo semántico literal en la manufactura telar. Designan el conjunto de hilos paralelos entre los que pasan otros, cruzando a los primeros para formar un tejido. 'Trama [...] es el conjunto de hilos que, cruzados y enlazados con los de la urdimbre forman una tela'. *Urdimbre* [...] es el conjunto de hilos que se colocan en un telar, paralelamente unos a otros, para formar una tela (Sánchez Puentes, 2000, p. 56).

Llevada esta metáfora al caso de la educación en línea, podemos imaginar que los múltiples hilos de la urdimbre son los elementos que le integran: estructura curricular, diseño educativo –instruccional–, espacios de interacción y comunicación, soporte tecnológico, acompañamiento académico o docente, colegiado, entre otros; mientras que la trama que va uniendo los hilos para formar un todo debiera conformarse de la articulación entre la gestión del programa y la gestión institucional, dando como resultado un programa fundamentado, estructurado, eficiente y detonador de conocimiento para sus estudiantes, para la comunidad académica que la conforma y para la institución misma.

Tejer pareciera, entonces, un mero cruce de hilos, pero no es así, menos si llevamos la metáfora al diseño y concreción de un programa educativo en línea, pues implica que para que las ideas ocurran no basta la acción de un individuo, sino por fuerza es un ejercicio colaborativo y colegiado, continuo y en constante valoración. El ejercicio de la gestión se encuentra inmerso en los diferentes planos del proceso educativo, los cuales no necesariamente resaltan a simple vista o en el ejercicio cotidiano, sino que a veces resulta positivo enfrentarse a una mirada ajena, como es el caso de una evaluación externa. Ello ha permitido identificar procesos interesantes al interior de la licenciatura:

- Trabajo colegiado continuo, de donde emergen propuestas de intervención para casos específicos, diseño educativo de las unidades curriculares de la licenciatura, atención a peticiones institucionales, seguimiento de los estudiantes, elaboración y desarrollo de planes de trabajo, entre otros.
- Gestión horizontal que permite la colaboración de toda la planta docente del programa en diversas actividades

### **Innovación en el diseño didáctico**

Es quizás una de las innovaciones más influyentes en el desarrollo de la LEF y sin embargo, por su misma naturaleza, poco advertida al exterior.

Como ya se señaló, cada uno de las tutoras y tutores, tiene la libertad y responsabilidad de elaborar su propia unidad curricular –módulo– de acuerdo a sus estilos, estrategias didácticas y a las necesidades de los estudiantes a quienes acompaña en el proceso de aprendizaje. Sin embargo, esta actividad se realiza en el marco del trabajo colegiado, en el cual se determinan los mínimos a cumplir para dar cierta homogeneidad de estructura a los módulos, pero permitiendo la autonomía para el diseño didáctico y la curaduría que corresponde en su módulo.

Un elemento que se ha incorporado al diseño didáctico en la LEF, es trocar la elaboración de contenidos basados en la información, por estrategias didácticas centradas en el aprendizaje, desde un enfoque socioformativo.

A partir de la actualización 2015 del Plan de Estudios, se considera para el diseño de cada uno de los módulos, el desarrollo de las temáticas sobre el eje de desarrollo de habilidades superiores de pensamiento, así como de trabajo colaborativo, lo cual es un reto para la innovación en el programa por el desafío que significa desligarse de esquemas escolarizados y lineales de enseñanza y aprendizaje.

La autonomía en la docencia, acompañada de la realización del diseño didáctico, con las características señaladas, da cabida a la posibilidad de “un espacio creativo” (en Levy, 1999), como algo que genera situaciones distintas que hasta ahora no existían [...] sobre todo el potencial comunicativo, la interacción. La virtualidad establece una nueva forma de relación entre el uso de las coordenadas de espacio y de tiempo (Duart, 2008, citado por Martínez, Ceseñas y Ontiveros, 2014).

## LÍNEAS DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN

Una de las posibilidades de desarrollo que identifiqué de la experiencia tanto en la gestión y en la docencia, como en el diseño didáctico dentro de la LEF, así como tras la evaluación por los CIEES y este ejercicio de análisis, es aprovechar el saber acumulado por veinte años de existencia de dicho programa educativo, de cuyo estudio pueden desprenderse líneas de investigación y sugerencias de trabajo para el colectivo académico que integra todos los programas en la modalidad que se imparten en nuestra universidad. A continuación, enuncio algunas de ellas con la intención de que, si es el caso, sirvan como propuesta para desarrollos futuros en la institución.

### Líneas de investigación

- Perfiles de los estudiantes en línea y estrategias de formación. Los perfiles de los estudiantes, aunque cada vez más diversos, siguen siendo diferenciados del grueso de los estudiantes de sistemas presenciales. Esto implica realizar estudios que orienten el desarrollo de

propuestas alternativas de formación, tanto a nivel curricular, como en los planos de estrategias didácticas, de diseño de materiales y de acompañamiento académico.

- Cobertura de la educación en línea. De acuerdo a lo planteado en este trabajo, hace falta preguntarse por la finalidad de la educación en línea, al tiempo que de su cobertura en términos de matrícula, zonas de procedencia, grupos etarios y objetos de estudio. Eso, indudablemente, dará luz a los procesos curriculares, normativos y didácticos.
- Diseño educativo y práctica docente. La reflexión realizada también nos lleva al estudio de las posibilidades del diseño educativo, su complejidad y los fundamentos teóricos y metodológicos que le sustentan. Cuestionar la relación entre diseño educativo y práctica docente, además de caracterizar y analizar ésta última.

### **Líneas de trabajo**

- Estrategia participativa para la elaboración de un modelo educativo de la educación en línea en la UPN, que de cabida al desarrollo de currículos flexibles, una normatividad acorde a las necesidades de los estudiantes, a las características de los programas y a las actividades de los docentes de la modalidad, así como a los apoyos institucionales pertinentes.
- Generación de una propuesta académica de formación de docentes en línea flexible, colegiada y continua, que pueda tener como base los resultados de investigaciones en torno a la asesoría en modalidades virtuales.

Así mismo, para la consolidación de la LEF y para la proyección en la UPN de la oferta educativa en línea, me parece fundamental crear redes de trabajo entre los diferentes programas educativos en línea de la institución con el fin de preparar el contexto institucional, normativo y pedagógico que impulse su desarrollo.

## REFERENCIAS

- Balmori, R. y Schmelkes, C. (2012). Gestión del conocimiento en educación superior. *Sinéctica. Revista electrónica de educación*(38). Recuperado de [www.sinectica.iteso.mx](http://www.sinectica.iteso.mx) el 26 de mayo de 2018.
- Blejmar, B. (2005). *Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Competencias, actitudes y dispositivos para diseñar instituciones educativas*. Buenos Aires, Argentina: Novedades educativas.
- CIEES (2018). *Comités interinstitucionales para la evaluación de la educación superior A.C.* Recuperado de <https://www.ciees.edu.mx/index.php/acerca/mision-vision> el 18 de junio de 2018.
- CIEES-Comité de Artes, Educación y Humanidades. (2018). *Informe de evaluación de la Licenciatura en Enseñanza del Francés*. México: CIEES.
- Donoso, S., Donoso, G. y Arias, Ó. (2010). Iniciativas de retención de estudiantes en educación superior. *Calidad en la educación*, 33, 15-61.
- González Fiegehen, L. y Espinoza, O. (2008). Calidad de la educación superior: concepto y modelos 2008. *Calidad en la Educación*, 28, 248-276.
- Mariz La, J. (2016). Factores que promueven la deserción del aula virtual. *Orbis. Revista científica Ciencias Humanas*, 12(35), 18-40.
- Meza, J. (2012). Modelo pedagógico para proyectos de formación virtual. Bonn: GIZ / Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Costa Rica. Recuperado de <https://gc21.giz.de/ibt/var/app/wp342P/1522/wp-content/uploads/2013/02/Ebook-final.pdf> el 19 de junio de 2018.
- Michelini, G., Luján, A. F. y Ettlin, M. V. (2017). Modalidades de cooperación internacional universitaria en el contexto de la internacionalización. *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana*, 36, 86-115.
- Moreno, M. (2015). La Educación Superior a Distancia en México. En *La Educación a Distancia en México: Una nueva realidad universitaria* (pp. 3-16). México: CUAED-UNAM.
- Olivé, L. (2009). Por una auténtica interculturalidad basada en el reconocimiento de la pluralidad. En Olivé, L.E., *Pluralismo epistemológico* (pp. 19-30). La Paz, Bolivia: CLASCO/CIDES-UMSA/Muela del Diablo Editores/Comuna.

- Ortíz, O. M. (2015). Reposital. Material Educativo. CUAED-UNAM. Recuperado el 18 de junio de 2018, de Evaluación y acreditación de los programas a distancia o en línea: breve revisión de algunos modelos: <https://repositorial.cuaed.unam.mx:8443/xmlui/handle/123456789/4053>.
- Rama, C. (2009). La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50, 173-195.
- Ruffinelli, A. (2017). Formación de docentes reflexivos: un enfoque en construcción y disputa. *Educação e Pesquisa*, 43, 97-111.
- Sánchez Puentes, R. (2000). *Enseñar a investigar*. Una didáctica nueva en ciencias sociales y humanas. México: CESU-UNAM/Plaza y Valdés.
- Subiría, de J. (2006). *Los modelos pedagógicos* (2a. ed.). Bogotá, Colombia: Aula abierta.
- Torre, de la S. (2002). Tres ideas en acción. Innovación, formación, investigación. En S. De la Torre, y Barrios, O. (Edits.), *Estrategias didácticas innovadoras* (pp. 7-15). Barcelona, España: Octaedro.
- Tünnermann, B. C. (2008). *Modelos educativos y académicos*. Managua, Nicaragua: Hispamer.
- UNESCO (2016). *Innovación educativa*. Lima, Perú: UNESCO.
- UPN-LEF (2015). Licenciatura en enseñanza del francés. Plan de estudios 2015. México: UPN (Documento Interno).
- Wit, de H., Gacel-Ávila, J. y Knobel, M. (2017). Estado del arte de la internacionalización de la educación superior en América Latina. *Revista de educación superior en América Latina*, 2, 2-5.

### **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Esteban Moctezuma Barragán *Secretario de Educación Pública*  
Francisco Luciano Concheiro Bórquez *Subsecretario de Educación Superior*

### **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

Rosa María Torres Hernández *Rectora*  
María Guadalupe Olivier Téllez *Secretaria Académica*  
Karla Ramírez Cruz *Secretaria Administrativa*  
Rosenda Ruiz Figueroa *Directora de Biblioteca y Apoyo Académico*  
Abril Boliver Jiménez *Directora de Difusión y Extensión Universitaria*  
Juan Martín Martínez Becerra *Director de Planeación*  
Yolanda López Contreras *Directora de Unidades UPN*  
Yiseth Osorio Osorio *Directora de Servicios Jurídicos*  
Silvia Adriana Tapia Covarrubias *Directora de Comunicación Social*

### **COORDINADORES DE ÁREA ACADÉMICA**

Adalberto Rangel Ruiz de la Peña *Política Educativa, Procesos Institucionales y Gestión*  
Amalia Nivón Bolán *Diversidad e Interculturalidad*  
Pedro Bollás García *Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes*  
Leticia Suárez Gómez *Tecnologías de la Información y Modelos Alternativos*  
Iván Rodolfo Escalante Herrera *Teoría Pedagógica y Formación Docente*  
Rosalía Menéndez Martínez *Posgrado*  
Rosa María Castillo del Carmen *Centro de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas*

Subdirector de Fomento Editorial *Guillermo Torales Caballero*  
Corrección de estilo y cuidado de la edición *Priscila Saucedo García*  
Formación *Rita Yolanda Sánchez Saldaña, Angélica Fabiola Franco González*  
Diseño de portada *Margarita Morales Sánchez*

---

Esta primera edición de LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DEL FRANCÉS: SEMILLERO PARA LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN estuvo a cargo de la Subdirección de Fomento Editorial, de la Dirección de Difusión y Extensión Universitaria, de la Universidad Pedagógica Nacional, y se publicó en enero de 2021.